

## l) Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

Teniendo como referencia el artículo 31 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, junto con el Anexo IIB referido a las orientaciones para la evaluación y el Anexo III y las orientaciones específicas para la evaluación de la materia, más las directrices para la evaluación de los aprendizajes de la propuesta curricular de bachillerato y la Instrucción de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023 se establecen las siguientes consideraciones:

La evaluación será continua, formativa, diferenciada por materias y, además, tendrá carácter criterial y orientadora.

### 1) Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro.

Se utilizará al menos un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica (1) y se incluirán alguna prueba oral de manera obligatoria.

A cada instrumento se le asignarán los criterios de evaluación que pretende valorar.

Los instrumentos por utilizar se detallarán en la correspondiente programación de aula.

#### **Técnicas de observación y registro del docente para valorar el proceso más que el producto**

Instrumentos: escala de actitudes (numéricas, ordinales, gráficas, descriptivas), diario de clase del profesor, hoja de observación grupal, registro anecdótico, ...

#### **Técnicas de análisis de desempeño basadas en la realización de actividades y tareas por parte del alumnado valorando el proceso y el resultado**

Instrumentos: fichas, autoinformes, rúbricas, listas de control, ...

#### **Técnicas de rendimiento o experimentación valoran el resultado pedagógico final**

Instrumentos: Prueba oral (examen, intervención en clase, entrevista, ...), prueba escrita de respuesta cerrada, abierta o mixta, prueba práctica, ...

### 2) Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.

Se realizará una evaluación inicial al comienzo de cada situación de aprendizaje.

Se realizará una evaluación continua y formativa del proceso de enseñanza y aprendizaje durante el desarrollo de cada situación de aprendizaje a través de diferentes instrumentos de evaluación, quedando reflejado en la programación de aula.

La evaluación sumativa final tendrá lugar al terminar cada situación de aprendizaje de manera parcial y al acabar el curso de una manera más global, evaluando el proceso seguido y además los resultados obtenidos finalmente.

### 3) Agentes evaluadores.

Serán agentes evaluadores tanto el profesor como el alumnado.

La heteroevaluación, método tradicional que prioriza la evaluación por parte del docente, cederá parte de su importancia en favor de estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros (autoevaluación) y la evaluación entre iguales (coevaluación).

En la programación de aula se detallará quien es el agente evaluador de cada técnica e instrumento de evaluación

#### 4) Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.

En relación con los criterios de calificación, se ha establecido la siguiente ponderación de los criterios de evaluación teniendo en cuenta las vinculaciones con los descriptores operativos de las competencias, las vinculaciones con las diferentes situaciones de aprendizaje y los contenidos asociados a cada criterio de evaluación:

1ºBACHILLERATO	PONDERACIÓN NOTA FINAL	PORCENTAJE NOTA FINAL
1.1 Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos. (CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5, CE3)	<b>5</b>	7,9 %
1.2 Incorporar de forma autónoma, y según las preferencias personales, los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, aplicando diferentes mecanismos de control de la intensidad. (STEM1, STEM2, STEM5, CPSAA1.1, CPSAA1.2)	<b>3</b>	4,8 %
1.3 Introducir en las rutinas diarias pautas de una alimentación saludable, una correcta educación postural y actividades de relajación, teniendo en cuenta las características y necesidades personales. (STEM5, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5)	<b>1</b>	1,6 %
1.4 Desarrollar y afianzar hábitos saludables en la vida diaria, aplicando normas de higiene antes, durante y después de la práctica de actividades motrices. (STEM5, CPSAA1.2, CPSAA5)	<b>3</b>	4,8 %
1.5 Favorecer el desarrollo de las capacidades físicas y habilidades motrices, reflexionando sobre su relación con posibles estudios posteriores o futuros desempeños profesionales. (STEM5, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5, CE3)	<b>3</b>	4.8 %
1.6 Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente en cualquier contexto, identificando las posibles transferencias que estos	<b>2</b>	3,2 %

conocimientos tienen al ámbito profesional y ocupacional. (CCL2, CCL3, STEM2, STEM5, CPSAA1.2)		
1.7 Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, aplicando con autonomía e independencia criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad a la información escrita, visual o auditiva recibida. (CCL2, CCL3, STEM2, CD1, CPSAA1.2)	<b>5</b>	7,9 %
1.8 Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión de la actividad física, respetando la privacidad y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la difusión pública de datos personales. (STEM2, STEM4, CD3, CD4, CPSAA1.2)	<b>1</b>	1.6 %
1.9 Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la mejora de su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participación en entornos colaborativos con intereses comunes. (CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2)	<b>1</b>	1.6 %
2.1 Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, gestionando autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma eficiente, creativa y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar. (STEM1, STEM2, CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3)	<b>5</b>	7,9 %
2.2 Solucionar de forma autónoma situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición en contextos deportivos o recreativos con fluidez, precisión y control, aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación y adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica. (STEM1, STEM2, CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3)	<b>4</b>	6.3 %
2.3 Identificar, analizar y comprender los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores comunes y proponiendo soluciones a los mismos. (STEM1, STEM2, CPSAA4, CE2, CE3)	<b>4</b>	6.3 %
2.4 Participar en una gran variedad de situaciones motrices, de diferentes características, mostrando actitudes de esfuerzo y superación personal durante el proceso de ejecución de esas actividades, valorando tanto los aciertos como los errores como parte necesaria del aprendizaje. (CPSAA1.2, CE2, CE3)	<b>5</b>	7,9 %
3.1 Organizar y practicar diversas actividades motrices, valorando su potencial como posible salida profesional y analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud,	<b>4</b>	6,3 %

<p>el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo y empatía al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas. (STEM3, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2)</p>		
<p>3.2 Cooperar y colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y producciones motrices, solventando de forma coordinada cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso. (CCL1, CP3, STEM3, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2)</p>	<b>5</b>	7,9 %
<p>3.3 Establecer mecanismos de relación, entendimiento y comunicación con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales, de diálogo en la resolución de conflictos (incluso en otras lenguas) y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, así como conocer las estrategias para la prevención, la detección precoz y el abordaje de las mismas. (CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA5, CC2, CC3)</p>	<b>5</b>	7,9 %
<p>4.1 Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, incluidas las pertenecientes a la cultura castellana y leonesa, analizando sus orígenes y evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria. (STEM5, CD2, CC1, CCEC1)</p>	<b>1</b>	1,6 %
<p>4.2 Crear y representar composiciones corporales individuales o colectivas, con y sin base musical, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición, para representarlas ante sus compañeros u otros miembros de la comunidad. (CD2, CPSAA1.2, CCEC3.2, CCEC4.1)</p>	<b>2</b>	3.2 %
<p>5.1 Promover y participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, interactuando con el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen. (STEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4, CE1)</p>	<b>2</b>	3.2 %
<p>5.2 Practicar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia</p>	<b>2</b>	3.2 %

actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes. (STEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4, CE1)		
--	--	--

A la hora de la calificación, el peso y porcentaje de los criterios de evaluación que no hayan sido trabajados durante las diferentes evaluaciones o al finalizar todo el curso, será distribuido proporcionalmente entre el resto de los criterios de evaluación que si hayan sido trabajados.

#### RECUPERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS DURANTE EL CURSO

La evaluación es continua, de tal manera que los criterios de evaluación que han sido trabajados, evaluados y que no hayan sido superados en la primera y/o segunda evaluación pueden ser recuperados durante el resto del curso cuando en las evaluaciones posteriores vuelven a ser trabajados y evaluados, siguiendo para ello las directrices del profesorado que imparte la asignatura.

Cuando al finalizar la tercera evaluación haya criterios de evaluación que no hayan sido superados, se podrán recuperar dichos criterios mediante la realización de unas pruebas finales en el mes de junio, siempre y cuando las características y descripción del criterio de evaluación permitan la comprobación de su cumplimiento de esa manera. Las pruebas por realizar serán diseñadas por el profesorado que imparte la asignatura teniendo en cuenta lo trabajado durante el curso.



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila  
Dirección Provincial de Educación  
I.E.S. Alonso de Madrigal



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



UNIÓN EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO  
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO